



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

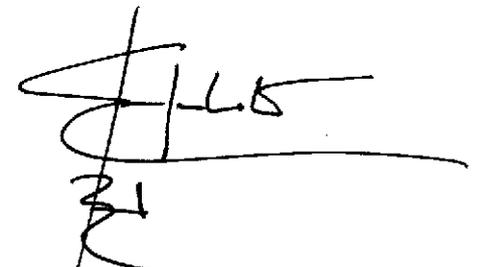
COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENCIA	07/141 1140 HORAS
FECHA	11 DIC. 2019
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
Nº	12675

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. **DIEGO SANJUANBENITO BONAL**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes **ENMIENDAS** al texto de la Proposición no de Ley 116(XI)/2019 RGE 12001.

Madrid, 11 de diciembre de 2019


EL PORTAVOZ


EL DIPUTADO



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA nº 1

De modificación

Sustituir los puntos 1 y 2 por el siguiente texto:

- “1. Diseñar, en el marco del Comité científico técnico de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, las líneas y objetivos del futuro anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética de la Comunidad de Madrid que, de acuerdo a la normativa estatal, contemple los compromisos adquiridos por la Unión Europea en este ámbito, especialmente el objetivo del 40% en la reducción de GEI en 2030 y ser climáticamente neutros en 2050, así como los comprometidos para el año 2030 en la Agenda 2030 adoptada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas y las acordadas para 2050 en la Hoja de Ruta hacia una economía baja en Carbono y competitiva en 2050. “

ENMIENDA nº 2

De modificación

Sustituir el punto 3 de la proposición por el siguiente texto (con el nuevo ordinal “2”)

- “2. Elaborar una Estrategia de Cambio Climático y Calidad del aire en el Horizonte 2030 así como un Plan para la Adaptación Continua al Clima, en el que se detallan las medidas concretas a tomar para iniciar la descarbonización de la economía madrileña de acuerdo a los objetivos marcados en la normativa estatal y autonómica.”



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA nº 3

De modificación

Sustituir el punto 4 de la proposición por el siguiente texto (con el nuevo ordinal "3")

- "3. Constituir una mesa de trabajo con los grupos parlamentarios de la Asamblea para tratar de consensuar una Estrategia de Transición Ecológica que estudie los posibles impactos negativos de la necesaria descarbonización de la economía madrileña sobre determinados sectores económicos y municipios de nuestra región."

ENMIENDA nº 4

De modificación

Sustituir el punto 5 de la proposición por el siguiente texto (con el nuevo ordinal "4")

- "4. Establecer una Estrategia de Bajas Emisiones a Largo Plazo que estudie posibles sendas hacia una economía completamente descarbonizada en 2050, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Internacionales con el objetivo de lograr una transición tecnológica, económica y social paulatina."